

**CENTRO DE AUTOSERVICIO
PROCEDIMIENTOS: CÓMO PREPARAR
LA AUDIENCIA JUDICIAL
TUTELA Y CURADURÍA PARA UN ADULTO**

Paso 1 *Documentos que se deben preparar antes de la audiencia judicial*

A. INFORME MÉDICO: *El peticionante debe asegurarse de que el médico que se nombró en la petición y en la orden examine a la persona que supuestamente necesita un(a) tutor(a) y curador(a). El médico debe proporcionar al peticionante un informe por escrito de dicho examen. Después de que el peticionante reciba el informe del examen, debe:*

- *Hacer por lo menos 4 copias de este informe. (El peticionante debe quedarse con una copia del informe).*
- *Por lo menos 10 días hábiles antes de la audiencia judicial, el peticionante debe enviar por correo o entregar personalmente una copia de este informe escrito del médico a:*
 - 1) *El juez/comisionado que celebrará la audiencia;*
 - 2) *El abogado de la persona que necesita tutor; Y*
 - 3) *El investigador del tribunal.*

B. ORDEN PARA TUTORES Y CURADORES: *La persona que desea que se le nombre tutor(a) y curador(a) debe leer y firmar un documento denominado ORDEN PARA TUTORES Y CURADORES. Este documento contiene instrucciones básicas acerca de las obligaciones de los tutores y curadores.*

- *El peticionante debe firmar esta orden en la sección de reconocimiento y hacer 2 copias de la orden con su reconocimiento firmado.*
- *Por lo menos 10 días hábiles antes de la audiencia, envíe por correo o entregue personalmente el original y una copia al juez/comisionado que celebrará la audiencia.*

Nota: Recuerde que el peticionante debe quedarse con una copia de los documentos.

**C. ORDEN DE DESIGNACIÓN DE TUTOR(A) Y CURADOR(A)
PERMANENTE**

- *Complete el subtítulo de esta orden. El subtítulo que se encuentra en la esquina superior izquierda, incluye el nombre de la persona que necesita tutor(a)/curador(a) y el número de caso*
- *Ésta es la orden que el juez/comisionado firmará después de la audiencia, en caso de que estipule que se debe nombrar un/una tutor(a) o curador(a). El juez/comisionado completará el resto de la orden en la audiencia.*

- *Por lo menos 10 días hábiles antes de la audiencia, envíe por correo o entregue personalmente el original y una copia al juez/comisionado que celebrará la audiencia.*

Nota: Asegúrese de escribir el número de caso judicial y la fecha/hora/lugar de la audiencia en el INFORME MÉDICO, ORDEN PARA CURADORES y ORDEN DE DESIGNACIÓN DE CURADOR PERMANENTE.

D. OTROS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR AL JUEZ ANTES DE LA AUDIENCIA: *Además de los 3 documentos mencionados anteriormente, también debe enviar por correo o entregar personalmente al juez/comisionado que celebrará la audiencia, los siguientes documentos por lo menos 10 días hábiles antes de la audiencia:*

- *AVISO DE LA AUDIENCIA (copia autenticada);*
- *PRUEBA DE AVISO (copia autenticada); y*
- *EXENCIÓN DE NOTIFICACIÓN (si fuera necesario) – firmada por la persona interesada (copia autenticada)*

Paso 2 *Información adicional para la audiencia judicial:*

A. TAQUÍGRAFO E INTÉRPRETE: *Si necesita un taquígrafo, informe al personal de la Administración del tribunal de testamentario (602-506-3668) por lo menos 10 días antes de la audiencia fijada que necesita un intérprete. Si no lo hace, debe llamar al personal del juzgador por lo menos 48 horas antes de la fecha de la audiencia. Si necesita un intérprete para otro idioma que no sea inglés, llame a la Administración del tribunal por lo menos 10 días antes de la audiencia fijada.*

Paso 3 *Documentos que debe presentar en la audiencia judicial:*

A. CARTAS DE DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARTAS DE DESIGNACIÓN: *Estos documentos se presentarán si el juez/comisionado otorga la tutela y la curaduría. Haga por lo menos 2 copias de estos documentos.*

- *La ORDEN DE DESIGNACIÓN*
- *La ORDEN PARA TUTORES Y CURADORES*
- *Las CARTAS DE DESIGNACIÓN Y*
- *La ACEPTACIÓN DE CARTAS DE DESIGNACIÓN.*

Prepárese para testificar en la audiencia judicial acerca del porqué considera que es necesaria la curaduría. Presente testigos que considere que ayudarán a testificar. Además, lleve una copia de todo lo que presentó al secretario del tribunal.

B. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA: *Después de que el juez/comisionado firme los documentos referentes a la curaduría, presente la orden original en el mostrador para presentar documentos de validación. Solicite al secretario que expida las CARTAS DE DESIGNACIÓN.*

C. ASISTENCIA ADICIONAL: *Si aún tiene preguntas acerca de este procedimiento, puede consultar a un abogado o asesor legal. Puede buscar a un abogado en la sección “attorneys” (es decir “abogados”) en la guía telefónica. Además, el Centro*

de autoservicio tiene un listado de abogados que le podrían ayudar a resolver sus inquietudes. El listado indica dónde puede ubicarlos, cuánto cobran por revisar los documentos judiciales o por responder a sus preguntas y qué experiencia tienen.

**TODOS LOS FORMULARIOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA
EN ESTAS INSTRUCCIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES
EN EL CENTRO DE AUTOSERVICIO**

**NO HAGA COPIAS O
PRESENTE DE ESTA PAGINA**